MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-07-2026 00:06
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0045552 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES
ASUNTO SE ENVÍA CERTIFICACIÓN DE CONTRATO(S) 590-2025
OBS

2026EE0045552

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1049795806, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el (los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 0590 DE 2025**
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para realizar actividades de evaluación y seguimiento de los proyectos de Agua y Saneamiento Básico que se presenten ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución 661 de 2019, o la que la modifique o sustituya.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Asistir en la revisión de la información técnica, financiera y ambiental de los proyectos que le sean asignados por el supervisor del contrato, conforme con los parámetros establecidos por la Resolución 661 de 2019 expedida por el MVCT o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y demás normativa que rige la materia.* *2. Realizar la elaboración de las fichas técnicas de evaluación y la presentación de los proyectos que le sean asignados por el supervisor ante el Comité de Técnico de Proyectos.*

	3. Facilitar la emisión de los conceptos técnicos favorables sin financiación, viabilidades, reformulaciones, conceptos condicionados y demás previstos en la normativa interna del Ministerio, de acuerdo a la evaluación de los proyectos asignados. *4. Coadyuvar en las actividades de asistencia técnica que requieran los formuladores de los proyectos, entes territoriales, autoridades ambientales, prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entre otros, a través de las mesas de trabajo convocadas, con el fin de contribuir a la adecuada presentación y/o ajuste de los proyectos.* *5. Asistir técnicamente la evaluación de las reformulaciones de proyectos que le sean asignadas, presentadas por los beneficiarios y ejecutores de los proyectos* *6. Brindar soporte en la generación de contenido técnico requerido para los informes institucionales solicitados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.* *7. Facilitar la interacción y generación de canales de comunicación necesarios entre los actores intervinientes en la evaluación de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.* *8. Dar respuesta dentro de los términos legales a las solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control, entidades gubernamentales y demás, en las temáticas objeto del contrato.* *9. Brindar la asistencia requerida al grupo de seguimiento cuando sea requerido su concepto técnico en aquellas situaciones que puedan afectar la ejecución de los proyectos que cuenten con concepto de viabilidad vigente.* *10. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con proyectos a su cargo.*

	11.Contar con las herramientas de conectividad y de trabajo que le permitan prestar el servicio desde cualquier lugar. *12. Asistir a las reuniones, comités, eventos o demás actos, juntas o encuentros que le sean asignados por el supervisor, en el marco del objeto del contrato y reportar los resultados y acuerdos en las actas y/o los formatos aprobados para ello.* *13. Las demás asignadas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan.*
VALOR DEL CONTRATO:	*El valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($124.121.720,0)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*El plazo de ejecución del contrato será por diez (10) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2025.*
NOVEDADES CONTRACTUALES	***PRÓRROGAR**: Prorrogar el plazo de ejecución de EL CONTRATO, por veinticinco (25) días, es decir, desde el 7 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025.* ***ADICIÓN**: Adicionar el valor de EL CONTRATO en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.929.738)**, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos. Con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($134.051.458)**, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*

FECHA DE INICIO:	*7/02/2025*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*31/12/2025*

Por tratarse de contratos regidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del (la) contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de julio de 2026, a solicitud de **2026ER0074507**.

Atentamente,

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Firmado digitalmente por PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Fecha: 2026.07.27 18:41:15 -05'00'

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Elaboró: Cindy Zárate.
Revisó: Maria Linnette Rojas Rivera MLR
Fecha: 21/07/2026

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: CERTIFICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 9.0 Fecha: 12/05/2025 Código

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-10-2025 15:50
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0071470 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS
2025EE0071470

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTE TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.049.795.806**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el (los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 205 DE 2024**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Subdirección de Proyectos del VASB en la evaluación de los proyectos de agua y saneamiento básico presentados para acceder al apoyo financiero de la Nación conforme a la normatividad vigente definida en sus componentes para el sector.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar la revisión de la información técnica, financiera y ambiental de los proyectos que le sean asignados por el supervisor del contrato, conforme con los parámetros establecidos por la Resolución 661 de 2019 expedida por el MVCT o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y demás normativa que rige la materia.* *2.Apoyar la elaboración de las fichas técnicas de evaluación y la presentación de los proyectos que le sean asignados por el supervisor ante el Comité de Técnico de Proyectos.* *3.Apoyar la emisión de los conceptos técnicos favorables sin financiación, viabilidades, reformulaciones, conceptos condicionados y demás previstos en la normativa interna del Ministerio, de acuerdo a la evaluación de los proyectos asignados.* *4.Coadyuvar las actividades de asistencia técnica que requieran los formuladores de los proyectos, entes territoriales, autoridades ambientales, prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entre otros, a través de las mesas de trabajo convocadas, con el fin de contribuir a la adecuada presentación y/o ajuste de los proyectos.* *5. Apoyar técnicamente la evaluación de las reformulaciones de proyectos que le sean asignadas, presentadas por los beneficiarios y ejecutores de los proyectos viabilizados por el Ministerio.* *6. Apoyar la generación de contenido técnico requerido para los informes institucionales solicitados por el VASB.* *7. Apoyar la interacción y generación de canales de comunicación necesarios entre los actores intervinientes en la evaluación de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.* *8. Dar respuesta dentro de los términos legales a las solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control, entidades gubernamentales y demás, en las temáticas objeto del contrato.* *9. Apoyar al grupo de seguimiento cuando sea requerido su concepto técnico en aquellas situaciones que puedan afectar la ejecución de los proyectos que cuenten con concepto de viabilidad vigente.* *10.Apoyar el desarrollo de visitas de campo que le sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con proyectos a su cargo.*

	11.Contar con las herramientas de conectividad y de trabajo que le permitan prestar el servicio desde cualquier lugar. *12.Asistir a las reuniones convocadas o designadas por el supervisor del contrato* *13.Las demás asignadas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan.* *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones del CONTRATISTA y del MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6.2 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes*
VALOR DEL CONTRATO:	*El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($148,946,064) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.*
FECHA DE INICIO:	*11 de enero de 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*31 de diciembre de 2024*

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2025, con base a radicado No. **2025ER0152935**

Atentamente,

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA

Firmado digitalmente por PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
Fecha: 2025.10.31 10:53:11 -05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo
Reviso: Milagro Catalina Comas

Fecha: 30/10/2025

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.795.806**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	**No. 1538 DE 2023**
OBJETO:	*Apoyar la gestión de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y de la Subdirección de Proyectos en el marco de las políticas, planes y programas a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en el desarrollo de las actividades de evaluación integral y seguimiento a la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que requieran concepto técnico por parte del Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar técnicamente a la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB en la evaluación integral de los proyectos del sector de agua potable y Saneamiento Básico.* *2. Apoyar a el Subdirector de Proyectos brindando las recomendaciones de viabilidad y/o reformulación de los proyectos que le hayan sido asignados para evaluación.* *3. Apoyar la estructuración, dentro de los primeros quince días calendario siguiente al inicio del contrato, de un plan de trabajo que contenga como mínimo seis (6) proyectos a evaluar y a presentar a comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Este plan de trabajo podrá ser modificado por el Supervisor y Contratista de común acuerdo.* *4. Brindar apoyo a la Subdirección de Proyectos en los procesos de asistencia técnica a los entes territoriales, autoridades ambientales, personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de contribuir a la adecuada presentación y/o ejecución de los proyectos del sector.* *5. Brindar apoyo a la Subdirección de Proyectos en la preparación y presentación de análisis técnicos relativos a los proyectos a su cargo, que le requiera el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.* *6. Acompañar la ejecución de las actividades de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial*

	contenidas en el Plan de Acción 2023, con los respectivos soportes y entregables de su realización, en el marco del plan de trabajo que se suscriba con el supervisor correspondiente. *7. Contar con las herramientas de conectividad y de trabajo que le permitan prestar el servicio desde cualquier lugar.* *8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.* *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.*
VALOR DEL CONTRATO:	*CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($50.777.069) M/CTE., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*31 de diciembre de 2023*
FECHA DE INICIO:	*29 de agosto de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*31 de diciembre de 2023*

Por tratarse de contratos regidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., el 12 de enero de 2024.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ JARAMILLO
Coordinador Grupo De Contratos

***Nota**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo a la Política de Tratamiento de los Datos Personales del MVCT, que puede consultar a través del siguiente enlace:*
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Elaboró: Hernando Daza Prieto_Contratista_Grupo de Contratos
Revisó: Heidi Maritza Acuna Galindo_Contratista_Grupo de Contratos
Fecha: 12-01-2024

FORMATO: CERTIFICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.795.806**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:	**No. 697 DE 2023**
OBJETO:	*Apoyar la gestión de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y de la Subdirección de Proyectos en el marco de las políticas, planes y programas a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en el desarrollo de las actividades de evaluación integral y seguimiento a la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que requieran concepto técnico por parte del Mecanismo de Viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar técnicamente a la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB en la evaluación integral de los proyectos del sector de agua potable y Saneamiento Básico.* *2. Apoyar a el Subdirector de Proyectos brindando las recomendaciones de viabilidad y/o reformulación de los proyectos que le hayan sido asignados para evaluación.* *3. Apoyar la estructuración, dentro de los primeros quince días calendario siguiente al inicio del contrato, de un plan de trabajo que contenga como mínimo seis (6) proyectos a evaluar y a presentar a comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Este plan de trabajo podrá ser modificado por el Supervisor y Contratista de común acuerdo.* *4. Brindar apoyo a la Subdirección de Proyectos en los procesos de asistencia técnica a los entes territoriales, autoridades ambientales, personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de contribuir a la adecuada presentación y/o ejecución de los proyectos del sector.* *5. Brindar apoyo a la Subdirección de Proyectos en la preparación y presentación de análisis técnicos relativos a los proyectos a su cargo, que le requiera el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.*

	6. Acompañar la ejecución de las actividades de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial contenidas en el Plan de Acción 2023, con los respectivos soportes y entregables de su realización, en el marco del plan de trabajo que se suscriba con el supervisor correspondiente. *7. Contar con las herramientas de conectividad y de trabajo que le permitan prestar el servicio desde cualquier lugar.* *8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.* *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.*
VALOR DEL CONTRATO:	*CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($45.135.172) M/CTE, incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
FECHA DE INICIO:	*30 de marzo de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*28 de julio de 2023*

Por tratarse de contratos regidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., el 28 de noviembre de 2023.

Atentamente,

VALERIA HERRAN OCAMPO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo a la Política de Tratamiento de los Datos Personales del MVCT, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Elaboró: Hernando Daza Prieto _ Apoyo a la gestión - Grupo de Contratos
Revisó: Heidi Maritza Acuna Galindo _ Contratista - Grupo de Contratos
Fecha: 28-11-2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.049.795.806, suscribió el Contrato No 215 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO LA ESTRUCTURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PRESTADORES RURALES EN SERVICIOS PÚBLICOS.
Fecha de Inicio	01/02/2022
Fecha Fin	16/12/2022
Valor Inicial Contrato	$64.600.000,00
Reducción	$ 1.400.000,00
Valor Ejecutado	$63.200.000,00
Honorarios	$ 6.000.000,00
Plazo	10 MESES 15 DÍAS
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 05/07/2023

KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL

COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Julián Alberto Jiménez Rodríguez – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Nelson Puentes – Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones

ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 215 DE 2022

Obligaciones Especiales:

a. Apoyar el análisis y seguimiento a los prestadores rurales que se encuentren con bajo reporte de información con base en la información reportada en SUI y fuentes de información consolidadas por el proyecto rural. b. Brindar apoyo técnico en el análisis de la regulación en el marco de los esquemas diferenciales emitidos por Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Comisión de Regulación de Acueducto y Saneamiento Básico para la consolidación del documento de lineamientos técnicos enfocado en el esquema vigilancia diferencial. c. Apoyar técnicamente la elaboración, análisis y formulación del esquema de las acciones de vigilancia diferencial a prestadores de áreas rurales, que le sean asignadas en el marco del proyecto rural. d. Apoyar técnicamente según se requiera, en la elaboración de los correspondientes documentos, informes, conceptos y presentaciones que le sean requeridos sobre la vigilancia diferencial de los prestadores rurales y de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el país. e. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas por la coordinación, para la ejecución de las diversas actividades que le sean asignadas y en general cualquier evento en que se requiera, en el marco del proyecto de inversión. f. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Proyecto: Julián Alberto Jiménez Rodríguez – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Nelson Puentes – Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones

SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. SLH S.A.
NIT: 900392658-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1049795806**, prestó su aporte de trabajo en nuestra empresa desde el 12 de abril de 2021 hasta 8 de octubre de 2021 como trabajador en misión en centro de Operaciones AECOM TECHNICAL SERVICES INC, desempeñando el cargo de INGENIERO CIVIL, con un contrato TERMINO OBRA O LABOR - ESTANDAR y una asignación salarial mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 3.500.000).

De igual manera se informa que la causa de su retiro corresponde a TERMINACIÓN OBRA O LABOR.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá a los (21) días del mes de Octubre de 2021.

Gerente General

Andrea Villamizar G.

JOYCO
calidad en infraestructura

Calle 44B No. 57 A-49
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
Fax 315 0792
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021
084-03-21/Talento Humano/Certificaciones

JOYCO CONSULTORES S.A.S
NIT.: 900.676.433-1

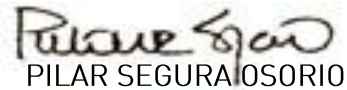
CERTIFICA QUE:

JUNCO MORALES RICARDO ALBERTO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.795.806, laboró para esta empresa mediante un contrato a término fijo menor a un año, desempeñando el cargo de INGENIERO DE CALIDAD en el periodo de 01 de octubre de 2020 hasta el 01 de marzo de 2021.

Conforme al Decreto 2852 del 2013 en su Artículo 46° se informa que el colaborador se le finaliza el contrato fijo y su último salario fue de Dos Millones Setecientos Mil pesos ($2.700.000) M/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,



PILAR SEGURA OSORIO
Directora Administrativa

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Archivo:
DNG	PSO	PSO	DNG

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

COMUNICACIÓN PER-CF-267-23

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023

A Q U I E N C O R R E S P O N D A

Referencia: CERTIFICADO LABORAL.

Asunto: CERTIFICADO-FUNCIONES.

Certificamos que el señor RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.795.806 de Guateque (Boyaca), laboró en esta empresa desde 27 de marzo de 2014 hasta el 15 de marzo de 2020, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñó el cargo de INGENIERO AUXILIAR GEOTECNIA.

Durante su permanencia en la compañía el señor JUNCO, participó en los siguientes proyectos:

HIDROVOLCAN
MEMORANDO DE DISEÑO GEOTÉCNICO DE PRESA CCR, CASA DE MÁQUINAS, DESCARGA DE FONDO Y MURO DE CIERRE EN HARDFILL DEL PROYECTO TORNILLITO – NUEVO EJE DE PRESA
DESDE MARZO 25 DE 2017 HASTA MARZO 15 DE 2020

- Análisis de estabilidad de taludes de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito: casa de máquinas, presa de concreto compactado con rodillo (CCR), muro de cierre en Hardfill y la descarga de fondo.
- Análisis de estabilidad de taludes de los diseños geotécnicos del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito y del contrafuerte del proyecto.
- Participación en la estimación de asentamientos y capacidad portante para las estructuras que se contemplan en el Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.
-

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

- Participación en la elaboración de los planos del diseño geotécnico para taludes del cuerpo de la presa, las obras de desvío, contrafuerte y las excavaciones necesarias para cimentar las diferentes obras del proyecto.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto correspondiente a las excavaciones de la presa, alternativas de desvío, contrafuerte obras anexas al Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.

- Participación en el análisis de la instrumentación instalada sobre las obras de excavación del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.

HYDRO GLOBAL – MOTA ENGIL
TALASA PROJECT - COMPLEMENTARY STUDIES - CENTRAL HIDROELÉCTRICA CARMEN DE ATRATO RÍO GRANDE - CARG
DESDE FEBRERO 01 DE 2019 HASTA JUNIO 30 DE 2019

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los taludes de la Central Hidroeléctrica Carmen De Atrato Río Grande

- Participación en la elaboración del análisis de flujo del cuerpo de la presa y las obras principales de la Central Hidroeléctrica Carmen De Atrato Río Grande

- Participación en la elaboración de los planos de las obras de la Central Hidroeléctrica Carmen De Atrato Río Grande.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto correspondiente a las excavaciones de la presa y obras anexas de la Central Hidroeléctrica Carmen De Atrato Río Grande.

ENDE CORANI
PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIGUILLAS
DESDE SEPTIEMBRE 01 DE 2018 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2019

- Análisis de estabilidad de taludes de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas de los Sistemas Calachaka, Carabuco y Umapalca; Presa Vertedero, Canal de limpia, Obra de toma, Canal de enlace, Desarenador y obra de seguridad.

- Participación en la estimación de asentamientos y capacidad de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas de los Sistemas Calachaka, Carabuco y

-

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Umapalca; Presa Vertedero, Canal de limpia, Obra de toma, Canal de enlace, Desarenador y obra de seguridad.

- Participación en la elaboración del análisis de flujo de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas de los Sistemas Calachaka, Carabuco y Umapalca; Presa Vertedero, Canal de limpia, Obra de toma, Canal de enlace, Desarenador y obra de seguridad

- Participación en la elaboración de los planos de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas de los Sistemas Calachaka, Carabuco y Umapalca; Presa Vertedero, Canal de limpia, Obra de toma, Canal de enlace, Desarenador y obra de seguridad.

EPM
PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO - ESTABILIDAD DEL REALCE DE LA PRESA
DESDE MAYO 01 DE 2018 HASTA JUNIO 30 DE 2018

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad del realce de la presa del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

- Participación en la elaboración del análisis de flujo del realce de la presa del Proyecto Hidroeléctrico Ituango

COLBÚN
CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN PEDRO - E45 - INFORME TÉCNICO DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS DEL EMBALSE
DESDE OCTUBRE 20 DE 2017 HASTA JUNIO 30 DE 2018

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de las laderas del Central Hidroeléctrica San Pedro.

- Participación en la elaboración de los planos en planta y de las secciones del proyecto de la Central Hidroeléctrica San Pedro.

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

EMGESA S.A.
PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO - RESTITUCIÓN DEL TALUD AGUAS ABAJO.
JUSTIFICACIÓN DE LA RESTITUCIÓN COMPLETA
DESDE OCTUBRE 20 DE 2017 HASTA FEBRERO 28 DE 2019

- Participación en el análisis de estabilidad de aguas abajo de la restitución del talud de la presa del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo entre el pie de la presa y la cresta.

- Participación en el diseño y el análisis de la estabilidad global del muro de gaviones y los resultados análisis de estabilidad contra deslizamiento y volcamiento.

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
REVISIÓN FACTIBILIDAD PROYECTO RÍO INDIO
DESDE OCTUBRE 20 DE 2017 HASTA ABRIL 30 DE 2018

- Participación en la elaboración de los planos para la exploración geotécnica del proyecto del Río Indio.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto del proyecto del Río Indio.

- Solicitud de la exploración y recepción de los resultados de la exploración geotecnia del proyecto del Río Indio.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto para las diferentes obras del proyecto del Río Indio.

EMGESA S.A.
DISEÑO GEOTÉCNICO DE LA CONDUCCIÓN LLANOS DE LA VIRGEN
DESDE AGOSTO 10 DE 2017 HASTA OCTUBRE 31 DE 2017

- Participación en el análisis de estabilidad de las laderas del canal de conducción sobre la quebrada la Pescada.

- Participación en la estimación de asentamientos y capacidad portante las laderas del canal de conducción sobre la quebrada la Pescada.

- Participación en la elaboración de los planos del diseño geotécnico para las laderas del canal de conducción sobre la quebrada la Pescada.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto de las laderas del canal de conducción sobre la quebrada la Pescada.

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

CELSIA
ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS DEL EMBALSE HIDROPRADO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA PRESA Y OBRAS PRINCIPALES - INFORME FINAL GEOLÓGICO GEOTÉCNICO
DESDE JUNIO 20 DE 2017 HASTA AGOSTO 31 DE 2017

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de las laderas del embalse, el cuerpo de la presa y las obras principales de la Central Hidroeléctrica de Prado.
- Participación en la elaboración del análisis de flujo del cuerpo de la presa y las obras principales de la Central Hidroeléctrica de Prado.

PRODECO S.A.
ESTUDIO ARROYO CAIMANCITO Y RÍO MARACAS
DESDE ABRIL 01 DE 2017 – SEPTIEMBRE 30 DE 2017)

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los diques de desvío del arroyo Caimancito.
- Participación en la elaboración del análisis de flujo de los diques de desvío del arroyo Caimancito.
- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto de los diques de desvío del arroyo Caimancito.

ISAGEN
PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALAGUA DISEÑOS PARA LICITACIÓN - INFORME DE DISEÑO GEOTÉCNICO DE LA VÍA DE ACCESO
DESDE ENERO 01 DE 2017 HASTA MARZO 31 DE 2017

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los taludes de las vías de acceso Proyecto Hidroeléctrico Palagua.
- Participación en la elaboración de los planos de las vías de acceso al Proyecto Hidroeléctrico Palagua.
- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto las excavaciones y alternativas de la estabilización de los taludes y rehabilitación de la calzada para las vías de acceso Proyecto Hidroeléctrico Palagua.

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

- Características del Proyecto: Consiste en el desarrollo de las vías de acceso al Proyecto Hidroeléctrico Palagua el cual contempla la adecuación de las vías de acceso a su zona de presa.

HIDROVOLCAN
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DA CENTRAL HIDROELÉCTRICA TORNILLITO
DESDE NOVIEMBRE 01 DE 2016 HASTA MARZO 31 DE 2017

- Participación en la elaboración de los planos de las alternativas del nuevo eje para las obras del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto de las alternativas del nuevo eje para la presa y del desvió de las obras del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.

COLBÚN
PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CUARTOS
DESDE SEPTIEMBRE 05 2016 HASTA DICIEMBRE 30 DE 2016

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los taludes de los taludes del cuerpo de la presa y las ataguías para las diferentes alternativas de desvío del Proyecto Hidroeléctrico Los Cuartos.

- Participación en la elaboración de los planos del diseño geotécnico para taludes del cuerpo de la presa y las diferentes alternativas de desvío del Proyecto Hidroeléctrico Los Cuartos.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto correspondiente a las excavaciones de la presa y las diferentes alternativas de desvió del Proyecto Hidroeléctrico Los Cuartos.

- Características del Proyecto: Consiste en el desarrollo de una alternativa conceptual para el Proyecto Los Cuartos en la República de Chile sobre el río Biobío, el proyecto tiene una capacidad instalada de 90 MW, el cual comprende una presa de concreto con barrera móvil de 20 metros de altura y 8 compuertas en la caja del río y se complementa con dos barreras fijas de enrocado y núcleo de arcilla.

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
ENGINEERING SERVICES FOR BEC SPILLWAY DESIGN
DESDE MARZO 01 DE 2016 DESDE SEPTIEMBRE 29 DE 2017

- Participación en la elaboración de los análisis de estabilidad de las obras necesarias para realizar el estudio de alternativas y diseño preliminar de las obras geotécnicas del

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

proyecto. Dentro de los análisis de estabilidad se evaluaron las siguientes obras: canales de aproximación y descarga, estructura de control y cuenco de disipación, tapones naturales para construcción y otras obras auxiliares.

COLBÚN
PROYECTO HIDROELÉCTRICO GUAIQUIVILO - MELADO OPTIMIZADO
DESDE MARZO 01 DE 2016 HASTA SEPTIEMBRE 30 DE 2016

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los taludes del cuerpo de la presa del Proyecto Guaquivilo - Melado.

- Participación en la elaboración del análisis de estabilidad de los taludes del cuerpo de la presa del Proyecto Lleuques.

- Participación en la estimación de las cantidades de obra y el presupuesto correspondiente al canal de aducción del Proyecto La Puente.

- Características del Proyecto: Consiste en la optimización de los esquemas del proyecto y elaboración de los diseños de Factibilidad en las obras del embalse Guaiquivilo, la Central hidroeléctrica (CH) Guaiquivilo, la CH La Puente, CH Vallical y la PCH Melado. El proyecto Guaiquivilo Melado (capacidad instalada total igual a 415 MW) consiste en la construcción de tres centrales en serie hidráulica.

EMGESA
PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO
DESDE MARZO 01 DE 2016 HASTA ABRIL 30 DE 2016

- Participación en el procesamiento de la información de lecturas de los instrumentos instalados (piezómetros, inclinómetros, sistemas de asentamiento RMV's y mojones, etc.) en las obras principales del proyecto (Presa principal, Dique Auxiliar, Casa de máquinas y Vertedero) durante la etapa final de llenado del embalse y operación de la Central para evaluar el comportamiento de las estructuras en monitoreo para su respectivo análisis.

AES PANAMÁ
PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA BAYANO
DESDE ENERO 01 DE 2016 HASTA FEBRERO 29 DE 2016

- Participación en el procesamiento de la información de lecturas de los instrumentos instalados en la Presa principal de la Central Hidroeléctrica Bayano para evaluar el comportamiento de la estructura en monitoreo para su respectivo análisis.

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

- Participación en la actualización de la documentación del Informe de Seguridad de la Presa de la Central Hidroeléctrica Bayano.

HIDRO BURICA
DISEÑOS DE INGENIERÍA BÁSICA PROYECTO HIDROELÉCTRICO BURICA
DESDE ENERO 01 DE 2016 HASTA FEBRERO 29 DE 2016

- Participación en la actualización de la documentación del diseño geotécnico para las obras de la casa de máquinas y cámara de carga del Proyecto Hidroeléctrico Burica.

- Participación en la elaboración de los planos del diseño geotécnico del canal de aducción y la casa de máquinas del Proyecto Hidroeléctrico Burica.

ISAGEN – GERENCIA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN
PROYECTO HIDROELÉCTRICO CAÑAFISTO - MEMORANDO DE DISEÑO GEOTÉCNICO DE ATAGUÍAS Y CANAL DE DESVÍO
DESDE DICIEMBRE 15 DEL 2016 HASTA ENERO 08 DE 2016

- Participación en la actualización de la documentación del Memorando de diseño geotécnico de ataguías y canal de desvío.

- Participación en la actualización y elaboración de los planos del diseño para el Memorando de diseño geotécnico de ataguías y canal de desvío.

HIDROVOLCAN
MEMORANDO DE DISEÑO GEOTÉCNICO DE PRESA CCR, CASA DE MÁQUINAS, DESCARGA DE FONDO Y MURO DE CIERRE EN HARDFILL DEL PROYECTO TORNILLITO
DESDE SEPTIEMBRE 29 DE 2015 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015

- Análisis de estabilidad de taludes de las siguientes obras del Proyecto Hidroeléctrico Tornillito: casa de máquinas, presa de concreto compactado con rodillo (CCR) y la descarga de fondo

- Participación en la estimación de asentamientos y capacidad portante para las estructuras que se contemplan en el Proyecto Hidroeléctrico Tornillito.

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 N.º 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.
CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA BOGOTÁ Y SUS MUNICIPIOS VECINOS.
DESDE MARZO 27 DE 2014 HASTA SEPTIEMBRE 28 DE 2015

- Participación en el diagnóstico y diseño a nivel de detalle del sistema de drenaje sanitario de las subcuencas Norte Callejas en la ciudad de Bogotá.

- Participación en el diagnóstico y diseño a nivel de factibilidad del sistema de drenaje sanitario de la subcuenca Bosa, Candelaria la Nueva y San Bernardino en la ciudad de Bogotá.

- Participación en el diagnóstico y diseño a nivel de factibilidad del sistema de drenaje pluvial de las sub cuenca Tunjuelo Bajo, Tibanica y Canal Cundinamarca.

- Participación en la calibración de los modelos hidráulicos pluviales, sanitarios y combinados de la ciudad de Bogotá, con base en mediciones realizadas en la red.

Cordialmente,

INGETEC S.A.S

P/P 170320231139:1: 1NvMS-X06iw
MARIA CECILIA HERRERA ARISTIZABAL
Directora Administrativa y Financiera

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Nrcc

CANO JIMÉNEZ
ESTUDIOS S.A.

CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.
Nit.860.517.144-2

CERTIFICA :

Que el señor RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.049.795.806, se encuentra vinculado a esta Empresa desde el 11 de Septiembre de 2013, desempeñando en la actualidad el cargo de Auxiliar Ingeniería, con contrato de Trabajo por Duración de Obra o Labor y un ingreso fijo mensual de $1.500.000 Mcte.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesado a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2014.

MARIA DEL PILAR CANO HERNANDEZ
Directora Desarrollo Organizacional

SOLID.ING
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.S

Certificación No. AP-00720

SOLID.ING
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO ALBERTO JUNCO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.795.806 de Guateque Boyacá, laboro para esta compañía desempeñándose como **AUXILIAR DE INGENIERIA**; desde el 02 de Abril de 2012 al 17 de Mayo de 2013, con una asignación mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.200.000,oo) m/cte.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a 8 de Junio de 2013.

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER RAMIREZ S
Representante Legal
Gerente General

Bogotá (Cundinamarca), Calle 167a 48 – 20, Cel: 314 273 32 82,
e-mail: solid.ingsas@gmail.com